

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

15649 *Resolución de 29 de junio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 29 de marzo de 2023, en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.*

Por Resolución de 29 de marzo de 2023 de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura y Deporte, BOE del 14 de abril, se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y a las bases de la convocatoria, vista la documentación presentada por los/las interesados/as y la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, esta Subsecretaría en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1 letra n) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y resolver el concurso, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios/as en los términos que se recogen en el anexo de esta resolución.

Segundo.

Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo por no cumplir ninguno de los/las candidatos/as los requisitos y condiciones de participación exigidos en las bases de la convocatoria o por no existir solicitantes en determinados puestos convocados.

Tercero.

El plazo de toma de posesión en los destinos adjudicados se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo.

Cuarto.

Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión los/las interesados/as obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso vendrán obligados a comunicar por escrito a este Organismo, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento o Comunidad Autónoma en que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

Quinto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 29 de junio de 2023.—La Subsecretaria de Cultura y Deporte, P.D. (Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre), el Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, Joan Francesc Marco Conchillo.

ANEXO

Adjudicaciones BOE específico 2023

N.º	Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad provincia	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	Localidad provincia	Apellidos y nombre	NRP	CUE	GR/SB
	I. NAL. ART. ESCENICAS Y DE LA MÚSICA, O.A.												
1	SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (3246371).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO TRANSICIÓN EC. Y RETO DEMOGR. SUBSECRETARIA PARA TRANS. ECOL.Y RETO D. D.G. DE SERVICIOS. DIV. SIST.Y TECNOL.DE LA INF. Y COMUNIC.	ANALISTA PROGRAMADOR (5492288).	18	MADRID.	CUBILLO BAONZA, PILAR.	***7498*13 A1177	1177	A2
2	SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (5584249).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE. I.NAL. ART.ESCENICAS Y DE LA MÚSICA O.A. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (5584249).	26	MADRID.	ÁLVAREZ CASTELLANOS, JAVIER.	***6840*57 A1177	1177	A2
3	SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (5027535).	24	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.			
4	SECRETARIA GENERAL.	PROGRAMADOR / PROGRAMADORA DE SEGUNDA (1533706).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
5	S.G. DE PERSONAL.	JEFE/JEFA DE SERVICIO (5014378).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE. I.NAL. ART.ESCENICAS Y DE LA MÚSICA O.A. S.G. DE PERSONAL.	JEFE/JEFA DE SERVICIO (5014378).	26	MADRID.	GARRIDO SARDA, MARÍA ANGELES.	***9939*68 A1122	1122	A2
6	S.G. DE PERSONAL.	TÉCNICO/TÉCNICA DE PREVENCIÓN B (4725118).	25	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.			
7	S.G. DE PERSONAL.	TÉCNICO/TÉCNICA DE PREVENCIÓN B (5027537).	25	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.			

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad provincia	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	Localidad provincia	Apellidos y nombre	NRP	CUE	GR/SB
8	S.G. DE PERSONAL.	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE HABILITACIÓN (5027539).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE. MUSEO NAL. CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA. SUBDIRECCIÓN DE GERENCIA.	JEFE / JEFA DE SECCIÓN (4857905).	22	MADRID.	ESPAÑA CABEZAS, MARÍA JOSÉ.	***3861*35 A1135	1135	C1
9	S.G. DE PERSONAL.	ESPECIALISTA DE PREVENCIÓN (5027541).	22	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.			
10	S.G. DE PERSONAL.	AYUDANTE DE PREVENCIÓN B (4725119).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
11	S.G. ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA.	JEFE/JEFA DE ÁREA (5663044).	28	A1	MADRID.					DESIERTA.			
12	CENT. DOCUMENTACIÓN ARTES ESC. Y MÚSICA.	TÉCNICO/TÉCNICA DE BIBLIOTECA (5473718).	20	A2	MADRID.					DESIERTA.			